

Corresponde al Expediente N° 4727/2022
Pilar,

22 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 4727/22, por el cual se solicita la adquisición de herramientas necesarias para la implementación del Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia social, según detalle del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a pedido de la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas, dependiente de Secretaría General del Municipio del Pilar, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas dependiente de Secretaría General del Municipio del Pilar da inicio al expediente para la contratación de la referencia.

Que de fojas 2 a 4 se adjunta nota de necesidad de la Subsecretaría de Enlace con Organismos Descentralizados y Gestión de Programas de la Municipalidad del Pilar para la adquisición de herramientas necesarias para la implementación del Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para la Emergencia Social; destinado a cuatro de los Proyectos que constituyen el eje productivo "Textil, Producción y Manufacturación"; de acuerdo al siguiente detalle: 95 centímetros, 22 agujas de máquinas por paquetes N°11, 22 agujas de máquinas por paquetes N°14, 95 tijeras de cortar tela 8", 95 reglas de madera 1 metro, 27 pinzas sacabocados, 11 máquinas de colocar broches, tachas u ojalillos, 1 sublimadora y estampadora 60x40, 1 calesita pulpo textil 4 puestos, 2 insoladoras shablon, 15 maniguetas serigrafía 30cm, 15 kits de serigrafía (shablon, tinta, manigueta y base), 2 mesas lineales Serigrafía.

Que de fojas 5 a 8 obra pliego de bases y condiciones particulares, emitido por Secretaría General.

Que de fojas 9 a 25 obra Convenio entre la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad del Pilar de la Provincia de Buenos Aires, anexo I, anexo II.

Que de fojas 27 y 28 obra la solicitud de pedido 3-96-1890 de fecha 23 de junio de 2022 que asciende a un total de \$2.266.940,00 (pesos dos millones doscientos sesenta y seis mil novecientos cuarenta con 00/100).

Que a fojas 29 obra la correspondiente solicitud de gastos N° 0-5947 de fecha 30 de junio de 2022 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fojas 30 a 44 obra pliego de bases y condiciones particulares, planilla de cotización y cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fojas 45 a 48 obran Formulario 52 Registro de invitados a cotizar del Reglamento de Contabilidad de la Provincia de Buenos Aires para el Registro de Invitaciones al Concurso de Precios y constancias firmadas de los proveedores invitados.

Que a foja 49 luce Acta de Apertura de Propuestas, de fecha 15 de julio de 2022 a las 10:00 horas.

Que de fojas 50 a 61 obra garantías de oferta, certificado de proveedor, documental según pliego y oferta presentada del único oferente: CASARETTO TOMAS - (OFERTA 1).

Que a fojas 62 obra cuadro comparativo emitido por la Dirección de Compras y a fojas 63 el informe técnico obligatorio emitido por la Subsecretaría de Enlace y Gestión de Programas quien propicia la adjudicación por razones de evidente conveniencia y precio al proveedor CASARETTO TOMAS, CUIT 20-34416291-4, por un precio total de \$ 2.231.115,00 (pesos dos millones doscientos treinta y un mil ciento quince con 00/100).

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.



Corresponde al Expediente N° 4727/2022

Pilar,

22 JUL 2022

Que ha tomado intervención el Servicio Jurídico permanente del D.E.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones,
DECRETA**

Artículo 1: Apruébese lo actuado en el Expediente N° 4727/22, por el que tramita el Concurso de Precios N° 53/2022.

Artículo 2: Adjudíquese el Concurso de Precios N° 53/2022 al proveedor municipal CASARETTO TOMAS, CUIT 20-34416291-4, por un precio total de \$ 2.231.115,00 (pesos dos millones doscientos treinta y un mil ciento quince con 00/100), para la adquisición de las herramientas necesarias para la implementación del Programa Nacional Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales, según detalle de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a pedido de la Subsecretaría de Enlace con organizaciones descentralizadas y Gestión de Programas dependiente de Secretaría General del Municipio del Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Juris. 1.1.1.01.01.000, F.Fin. 1.3.3., Cat. Prog 44.05, U.E. 96, Dependencia Solicitante 1244, Cod. Gast. 223-299-292-275-439.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a la Dirección de Compras, para la continuidad del trámite y archívese.-

DECRETO N°:

1557 - 22


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achával
INTENDENTE MUNICIPAL